



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 SECCION PERSONAL.

0450

REF.: CONTRATO DE TRABAJO /

DECRETO N° _____ /

05 MAY 2011

VISTOS

- 1.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

| | |
|-------------------------|--|
| NOMBRE | : ROMINA PATRICIA QUINTERO GARATE |
| R.U.T. N° | : 17.865.273-7 |
| CARGO | : AUXILIAR DE PARVULOS |
| JORNADA | : 40 HORAS |
| EST. EDUCACIONAL | : ESCUELA D N 71 |
| RENDA | : \$189.144.-+.- SUELDO BASE |
| DESDE | : 11 DE NOVIEMBRE DEL 2010 |
| HASTA | : 17 DE DICIEMBRE DEL 2010 |
| VACANTE | : TRANSITORIA |

- 2°.- Se dicta el presente Decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.

- 3.- Lo especificado en el presente decreto deberá imputarse al título 215 subtítulo 21 ítem 03-004- área Educación.

- 4.- Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.

- 5.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

CHTR/NFR/REPM//EHP/EL/eelt